

11. Programa de ejecución.

Las obras a que hace referencia el presente documento se llevarán a cabo mediante la ejecución continuada de las actividades necesarias para la total ejecución de las obras, así como las conexiones que hubiera que realizar a la red existente o con otros Proyectos en fase de construcción.

La ejecución de las obras incluidas en este Proyecto, se ha previsto mediante la apertura de dos frentes de obra que actuarán de manera independiente y simultánea.

De acuerdo con lo indicado, la realización de las obras se prevé llevar a cabo en un plazo de veinte (20) semanas.

Este programa de ejecución es orientativo, pudiendo ser modificado por el contratista de las obras, previa autorización de la Dirección de Obra, en función de las necesidades constructivas o problemas surgidos en las ocupaciones de los terrenos afectados.

Se incluye un diagrama de barras para las actividades a realizar.

12. Impacto sobre el medio ambiente.

A continuación se incluye una síntesis del Estudio de Impacto Ambiental elaborado en cumplimiento de la Ley Autonómica 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. En su artículo 11 se prescribe la realización de EIA en las actuaciones que se realicen dentro de la Comunidad de Andalucía que se encuentren comprendidas dentro del Anexo I (incluye oleoductos y gasoductos).

En el Anejo núm. 1 se incluye el Documento de Síntesis del Estudio de Impacto Ambiental.

13. Plan de Medidas Medioambientales.

Se trata de actuaciones a llevar a cabo durante la fase de obras con el fin de evitar la generación de impactos innecesarios, tanto temporales como permanentes, o de compensar o paliar impactos generados. Estas medidas se concretan en el Anejo núm. 2. Proyecto de Restauración del Impacto Ambiental.

14. Estudio arqueológico.

Se incluyen Anejo núm. 3 el Estudio Arqueológico con sus conclusiones correspondientes.

15. Adecuación al planeamiento general. Análisis urbanístico.

Para la definición del trazado han sido consultados los Planos de Ordenación y Normas Subsidiarias de los municipios afectados.

Teniendo en cuenta el Planeamiento Urbanístico de los municipios afectados, el trazado de la conducción tiene la siguiente repercusión sobre el mismo: la canalización discurre en suelos clasificados como No Urbanizable Común.

16. Compatibilización de las obras con los suelos afectados.

En cuanto a los usos del suelo, el trazado discurre afectando en algunos tramos a terrenos de cultivo y campos de olivar, en los que los usos del suelo permanecen invariables, tal como se puede comprobar en los planos que se adjuntan en el Anejo núm. 1 de este Plan Especial.

En la zona de estudio, las viviendas se concentran básicamente en los núcleos urbanos de Santaella y Puente Genil; las edificaciones dispersas por el territorio son escasas.

17. Conclusiones.

A la vista de todo lo indicado anteriormente cabe decir que la principal característica de las obras de construcción y montaje de una red de gas es su escasa capacidad para generar impactos de carácter permanente o irreversible, por tratarse de una conducción enterrada.

Las principales afecciones de las obras se encuentran al tener que cruzar infraestructuras existentes. En el punto 4

de este documento se incluyen las afecciones a otros servicios producidas por este trazado. Estos cruces y paralelismos no entrañan ningún tipo de dificultad.

Otro punto importante a destacar, es el hecho de que se haya minimizado al máximo el paso por zonas urbanizables, discurriendo por suelo no urbanizable.

Por último conviene destacar la inclusión, en el proyecto que nos ocupa, de las medidas correctoras y las propuestas recogidas en el apartado de conclusiones que se derivan del Estudio de Impacto Ambiental y que se ha contemplado, de manera resumida, en el presente documento.

Córdoba, 28 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de unificación de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Viso del Alcor-Sevilla con hijuelas (VJA-002), La Campana-Sevilla (VJA-006), El Coronil-Sevilla por Los Morales con prolongación a Morón de la Frontera (VJA-171) y Carmona-Sevilla-Utrera-Puerto Serrano con hijuelas (VJA-172), adjudicadas a la empresa Casal, S.A. (PD. 1048/2005).

Al amparo de lo establecido en los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres la empresa Casal, S.A. ha solicitado la unificación de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Viso del Alcor-Sevilla con hijuelas (VJA-002), La Campana-Sevilla (VJA-006), El Coronil-Sevilla por Los Morales con prolongación a Morón de la Frontera (VJA-171) y Carmona-Sevilla-Utrera-Puerto Serrano con hijuelas (VJA-172).

Con fecha 7 de marzo de 2005 la Dirección General de Transportes ha resuelto autorizar la presentación del anteproyecto de unificación y someterlo a información pública, asignándosele el número de expediente UJA-2/05.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2 de Sevilla, en horario de oficina.

Son convocados expresamente:

- La Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Los Ayuntamientos que puedan resultar afectados.
- El Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
- Concesionarios de servicios de transporte público regular que sirven itinerarios con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la unificación.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de la provincia.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Leblón.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Viajes Isola, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Isola, de Granada, con núm. de registro AV/GR/00127, de resolución de cancelación, en el expediente 2003/GR/000311.

Con fecha 15 de marzo de 2005, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de cancelación de oficio, correspondiente al expediente 2003/GR/000311, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Isola, sito en C/ Bodegones (Esquina Boteros), 4, de Granada, cuyo titular en Viajes Isola, S.L., con núm. de registro AV/GR/00127, al tener conocimiento de que se han extinguido los efectos del Título-Licencia de la Agencia de Viajes Isola, S.L.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica la mencionada resolución, pudiendo el interesado comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 6 de abril de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se requiere a la industria formule la solicitud de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Quesos del Marquesado, S.A.L.
 Ultimo domicilio: Buenavista, 18514 Aldeire.
 Trámite que se notifica: Solicitud Convalidación o Baja.

Granada, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que

estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 32/05-5.
 Notificado a: Hostelería Ramírez 3, S.L.
 Ultimo domicilio: Carretera Bailén-Motril, km 98,5. Iznalloz (Granada).
 Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 5 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
138/04	ROCÍO IBÁÑEZ CERDÁN	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
254/04	MANUEL FERNÁNDEZ PLAZA	GRANADA	Resolución de Extinción 1º/05
454/04	BEGOÑA DÁVILA PONCE DE LEÓN HEREDIA	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
738/04	MARCELINA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	MOTRIL	Resolución de Extinción 1º/05
784/04	FRANCISCO MALDONADO GIL	ARMILLA	Resolución Denegatoria 1º/05
799/04	FELICIDAD NATALIA VALDÉS GÓMEZ IGUANZO	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
800/04	PABLO LUIS ELVIRA PAREJA	GRANADA	Resolución de Extinción 1º/05
973/04	CONCEPCIÓN MARTOS BOLLUDA	GRANADA	Resolución Caducidad de Procedimiento Administrativo 1º/05
1326/04	MATILDE RUIZ FERNÁNDEZ	ALBOLOTE	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1338/04	JOAQUÍN BARBACIL PALOMO	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1375/04	RAFAEL GARCIA CABELLO	LA ZUBIA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1397/04	PEDRO LOPEZ APARICIO	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1441/04	M ^a LUISA AMADOR AMADOR	ALAMEDILLA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1485/04	SÓNIA SÁNCHEZ-PARDO SERRANO	GRANADA	Citación para la realización del informe socioeconómico del Programa.
1501/04	NEVARINA IGLESIAS RAMOS	GRANADA	Resolución de Archivo Art. N71 1º/05
1657/04	JUANA MORENO RODRIGUEZ	LA PEZA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1741/05	M ^a LIBERTAD DUEÑAS SALVATIERRA	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1769/04	JOSEFA PÉREZ ALONSO	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1785/04	NAJAT BEGROUJI	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1878/04	MARÍA GÁZQUEZ HERNÁNDEZ	GRANADA	Resolución Denegatoria 1º/05
1887/04	JOSEFA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1915/04	MARÍA PADIAL FERNÁNDEZ	ÓRGIVA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
1928/04	M ^a JESÚS MAYA FERNÁNDEZ	PIÑOS PUENTE	Resolución Denegatoria 1º/05
2010/04	ROSARIO FERNÁNDEZ HEREDIA	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 1º/05
2317/04	FRANCISCO JAVIER LLORENTE JIMÉNEZ	GRANADA	Citación para la realización del informe socioeconómico del Programa.
124/05	VANESÁ SILVA PISA	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Archa de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
171/05	JOSÉ HIDALGO FERNÁNDEZ	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Archa de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
253/05	AHIDA ELISABETH OLMEDO ALMOCHE	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Archa de Gracia nº 6, 18002 GRANADA

Granada, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.